

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11785** *Acuerdo de 28 de septiembre de 2017, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo de 15 de junio de 2017, de la Comisión Permanente, para la provisión de puesto de trabajo en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de septiembre de 2017, en resolución del concurso de méritos convocado por Acuerdo de 15 de junio de 2017, de la Comisión Permanente («BOE» del día 22), ha acordado nombrar a Virginia Montejo Labrada, letrada de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, para proveer un puesto de letrada de inspección en el Servicio de Inspección.

Este nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Virginia Montejo Labrada quedará en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada, con efectos y cese en el puesto que ocupa en la actualidad el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, actualmente Letrados de la Administración de Justicia.

Madrid, 28 de septiembre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.